



**Informe de actividades del  
Diputado Federal Víctor Adolfo Mojica Wences,  
correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Distrito Electoral Federal 01 del Estado de Guerrero.  
Cabecera Distrital: Cd. Altamirano, Municipio de Pungarabato.**

En cumplimiento a la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento Interior de la H. Cámara de Diputados, en mi carácter de Representante Popular del Primer Distrito Electoral Federal del Estado de Guerrero, con cabecera distrital en Ciudad Altamirano municipio de Pungarabato, me permito dar a conocer mi segundo informe de actividades legislativas realizadas en este segundo año de ejercicio.

Como es del conocimiento general, el primero de julio del año 2018, es una fecha histórica para todos los mexicanos, que cansados de la corrupción y del saqueo desmedido de la Nación, con su voto expresaron democráticamente en las urnas su voluntad de cambio, de acceder a una cuarta transformación que liberara al país de un injusto régimen neoliberal de manera pacífica, como no lo fue en las anteriores transformaciones que cambiaron al país, y de esta forma hacer realidad la Esperanza de un México para todos.

Esa decisión de cambio permitió la integración en el Congreso de la Unión de una mayoría de representantes de la Nación surgidos de movimientos populares, reivindicatorios y de la lucha social, agrupados en una histórica alianza, que ha permitido desde el primer día de la fundación de esta LXIV Legislatura, realizar diversos cambios en la Constitución o en las leyes que de ella emanan para así, ordenadamente, en cumplimiento con la voluntad popular y de manera pacífica, realizar en nuestro país la Cuarta Transformación.



Por supuesto, la voluntad de cambio de régimen dictada en las urnas por la gran mayoría de mexicanos, no ha sido aceptada por la hoy pequeña minoría de asociados de derecha quienes hasta hace poco detentaban el poder político y económico de nuestro país, los cuales se han opuesto a todo lo que beneficia al pueblo, pretendiendo seguir dictando las políticas económica y políticas en este país, utilizando todos los medios a su alcance, sobre todo la mentira y la diatriba, como si el primero de julio del 2018 no hubiera existido.

En este segundo año, la actividad de la LXIV legislatura ha transcurrido bajo los mismos lineamientos de la cuarta transformación. Es preciso mencionar que la presencia de la pandemia del COVID-19, modificó el trabajo legislativo, pero no impidió su desarrollo, asistí como es la obligación de los legisladores y legisladoras a todas las sesiones ordinarias y a las 2 extraordinarias convocadas por la mesa directiva y realizadas en el salón de plenos, en donde se aprobaron 174 dictámenes que modificaron significativamente varios artículos de la Constitución, de leyes generales y de leyes reglamentarias, entre otras las siguientes:



1. Reforma a diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de la ley federal de trabajo.
2. Ley que establece la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados para personas que carezcan de seguridad social, que crea el fondo para la atención a la salud y medicamentos gratuitos, la creación del Instituto de salud para el bienestar e instaura un compendio nacional de insumos para la salud.
3. Ley de austeridad republicana.
4. Reforma y adiciones a la ley general de salud en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.
5. Reforma Constitucional en materia de remuneración de servidores públicos.
6. Reforma Constitucional en materia de consulta popular.
7. Reforma Constitucional en materia de condonación de impuestos.
8. Reforma Constitucional en materia sobre el fuero del presidente de la república y legisladores.
9. Ley de Amnistía.
10. Ley general de Educación.
11. Ley general para la igualdad de mujeres y hombres.

12. Reforma a la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
13. Reforma Constitucional al artículo 4 en materia de bienestar.
14. Ley federal para el fomento y protección del maíz nativo.
15. Ley de ingresos 2020.
16. Presupuesto de Egresos 2020.

Participé también en sesiones de las comisiones de Salud, vivienda y seguridad social y de comisiones unidas en la revisión y discusión de iniciativas turnadas por la mesa directiva, algunas de ellas, son las siguientes:



### **Salud.**

1. Proyecto de decreto que expide la ley general para detectar oportunamente el cáncer infantil.
2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley general de salud en materia de etiquetado de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas.
3. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley general de salud; de la ley de coordinación fiscal; y de la ley de los institutos de salud.

### **Seguridad social.**

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 de la ley del seguro social, y 279 ter y 283 de la ley federal del trabajo, en lo que se prevé que voluntariamente los jornaleros agrícolas podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio de seguridad social.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, y de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se incluye a los derechohabientes como sujetos de crédito a la vivienda; y establece la posibilidad que los trabajadores puedan acceder a créditos destinados a la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus habitaciones y a esquemas de refinanciamiento.

**Vivienda.**

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 8º de la ley de vivienda para contener en el Programa Nacional de Vivienda, los requerimientos mínimos para asegurar la resiliencia de la vivienda.

En este segundo año legislativo presenté las siguientes iniciativas, todas ellas pendientes de dictaminar:

1. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 216 de la ley general de salud por el que se prevé que los alimentos o bebida que por sus componentes, contengan un 10% o más de la ingesta diaria permitida de azúcares, sodio y grasas saturadas y den origen o causen alguna enfermedad crónica degenerativa, como resultado del consumo frecuente o excesivo, deberá ostentar en los envases, la leyenda "*el consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud*", escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes.

2. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 10 de la ley general para la atención y protección a personas con la condición del Espectro Autista y 4º de la ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, que establece que cuando las personas con la condición del espectro autista no logren valerse por sí mismas, las instituciones tendrán la obligación de seguir dando tratamiento y asistencia social, aun hayan cumplido la mayoría de edad.

3. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 6º y 9º de la ley de aguas nacionales, que obliga al Ejecutivo Federal a anteponer el derecho humano al agua en todos los decretos, acuerdos, convenios, declaratorias, programas y legislaciones. Priorizar el uso doméstico en controversias por concesiones o licencias para la explotación, uso o aprovechamiento, en cuanto la utilidad del agua.



Queda pendiente de dictaminar el proyecto de decreto presentado en el primer año legislativo, que reforma el artículo 27 de la ley minera y adiciona un artículo 271 bis a la ley federal de derechos que obliga a contar con un seguro que cubra daños que se pudieran ocasionar a las comunidades aledañas, tanto a sus pobladores como a su patrimonio o ambiente. Este fondo se obtendrá del 2 por ciento de la utilidad que se genere por las toneladas de material que se sustraiga.

Referente a los puntos de acuerdo, presenté los siguientes exhortos:



1. Primero. Se exhorta respetuosamente a las y los titulares del poder ejecutivo de los gobiernos de los estados y de la ciudad de México, para que reconozcan, el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos las y los habitantes que en ellas residen. Así mismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que estas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la Ley General de Víctimas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que atiendan los casos de desplazamiento forzado que les sean canalizados por las y los Titulares del Poder Ejecutivo de los gobiernos de los estados y de la ciudad de México. **APROBADA** con fecha 1 de octubre de 2019.

2. Se exhorta a la STPS a revisar los contratos, estatutos y reglamentos laborales, en los 3 niveles de gobierno, con la finalidad de implementar el servicio profesional de carrera y evitar que se hereden las plazas o se designen por favores políticos o que sean ocupadas por personas que no cubran el perfil. Desechada el 31 de enero de 2020.

3. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a difundir y celebrar la relevancia del General Vicente Guerrero como el consumidor de la Independencia de México, el día 27 de septiembre de cada año. Desechada el 31 de enero del 2020.

4. Se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, para que en coordinación con los municipios hagan una revisión física de las plantas tratadoras de aguas negras con la finalidad de actualizar los datos estadísticos proporcionados hasta 2016, ya que en la actualidad muchas de las que mencionan estar activas no lo están, por lo que es necesario se pongan nuevamente en operación. Pendiente de dictaminar.

5. Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el pago por concepto de la deuda del Fobaproa durante los próximos 5 años y, utilizar ese recurso en apoyo a la recuperación de la pequeña y mediana empresa por la crisis económica que enfrentaran derivada de la contingencia por la pandemia del covid-19. Pendiente de dictaminar.

6. Se exhorta a la titular de la Secretaría de gobernación Olga Sánchez Cordero para que en aras de sus facultades instruya la preliberación de las personas privadas de la libertad para garantizar su derecho a la salud e integridad ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del covid-19. Pendiente de dictaminar.

Desde mi curul presenté diversos temas sociales y fui portavoz de varias denuncias públicas de la ciudadanía del distrito que represento, en contra de servidores públicos que lesionan sus legítimos intereses sociales.

A pesar de que mi actividad se centra como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el ámbito legislativo, también he realizado diferentes acciones de gestoría que la población e instituciones del distrito que represento me encomienda, sobre todo en aspecto social, legal, de salud, de infraestructura educativa y carretera.



En la práctica política y en el diario caminar he aprendido que los cambios son difíciles de aceptar, sobre todo por quienes se sienten afectados por lo que se está cambiando, pero en realidad, lo más difícil es continuar realizando los cambios que el país necesita. Y por ese arduo camino seguiremos. Entiendo la reacción de la ahora oposición, a quienes les han sido recortados sus privilegios en beneficio del pueblo que es el que nos puso aquí, y es quien nos da el poder para decidir en su beneficio, no en su contra.



Entendemos a la derecha desesperada que intenta mantener lo que consideran su derecho divino, su derecho de casta, su derecho de sangre, lo entendemos, pero no los justificamos, seguiremos trabajando para hacer realidad la esperanza de la cuarta transformación.

Agradezco a todos.



Es cuánto.

ATENTAMENTE

**Víctor Adolfo Mojica Wences**